

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

## TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2016-00144	NULIDAD Y RESTABLECIMEINTO DEL DERECHO	JUDITH SORACA NAVARRO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	27/02/2018

<u>CONSTANCIA:</u> De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., por el término de un día hábil hoy 27 de febrero de 2018 se fija en lista los datos pertinentes sobre el Recurso de Reposición, interpuesto por la parte demandante.

## TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA DEL RECURSO DE REPOSICION

El traslado a la parte demandada de que trata el artículo 319 del C.G.P. por el término de tres (3) días que se inician el día 28 de febrero de 2018 a las 8:00 a.m. y vence el día 2 de marzo de 2018 a las 5:00 p.m.

MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA